



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000 02

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
SERIPACAR S.A.-----

CUANTIA: \$/ 125'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciseis de junio de dos mil; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, ~~Notario~~ Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **SERIPACAR S.A.**, representada por el señor **TYRONE PARRALES MUÑIZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales de la Compañía **SERIPACAR S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de

la presente escritura pública de aumento de capital de la compañía SERIPACAR S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal, Ingeniero Tyrone Parrales Muñiz, quien acompañan su nombramiento para que se agregue como documento habilitante a esta escritura.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La compañía SERIPACAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycar Vincenzini, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de agosto del mismo año.- **DOS.DOS.-** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERIPACAR S.A., celebrada el trece de junio del año dos mil resolvió aumentar el capital y reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía, a la suma de cinco mil dólares.-----

TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes, el señor Ingeniero Tyrone Parrales Muñiz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SERIPACAR S.A., declara aumentado el capital de la compañía a cinco mil dólares y reformado el estatuto en los términos resueltos en la indicada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada el trece de junio del año dos mil, de la que se acompaña una copia certificada del acta para que forme parte integrante de esta escritura.-----

CUARTA.- El Ingeniero Tyrone Parrales Muñiz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERIPACAR S.A., declara bajo juramento que el capital de su representada está correctamente integrado y pagado en la forma aprobada unánimemente por los señores integrantes de la Junta General de Accionistas.-----

SERIPACAR S.A.

ASESORIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Guayaquil, abril 25 2000

0000 03

Ingeniero
Tyrone Parrales Muñiz
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme con respecto a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERIPACAR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años. De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

La compañía SERIPACAR S.A., se constituyó mediante la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el Cinco de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el Quince de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cinco.

Atentamente,

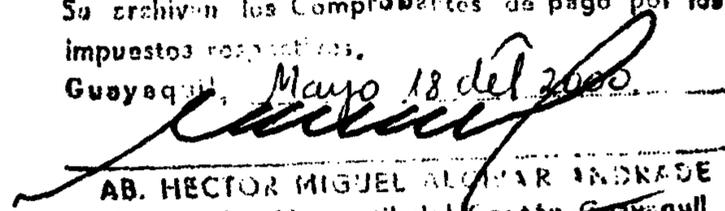

Mónica Cárdenas Burgos
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO.- El nombramiento de Gerente General de la Compañía SERIPACAR S.A.-
Guayaquil, Abril 26 2000.


Ing. Tyrone Parrales Muñiz
C.I. 1303789844
Ecuatoriano



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 30188 Registro Mercantil No.
8742 Depósito No. 11106
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Mayo 18 del 2000


AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cda. Alarazena Mz. J1 - Villa N° 11
Telf.: 280527 - 282872 - 394353 - 394361 - 09894296
Fax: 391061 - Metro: 575757
e-mail: serl@gye.satnet.net Guayaquil - Ecuador

3M DISTRIBUIDOR: Cascos, Lentes, Máscaras, Orejeras, Guantes,
Batas de Seguridad, Equipos de Medición y Monitoreo, Fajas
Antilumbago, Camillas, Extintores, Mangueras, Pitones, Espuma
Contra Incendio, Manta Antifuego, Linternas Antiexplosivas,
Absorbentes, Alfombras, Cintas Industriales, Ducha y Lava Ojos,
Productos: Eléctricos, Automotriz, Comercial-Oficina.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERIPACAR S.A.

LUGAR DIA Y HORA DE LA CELEBRACION.- En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudadela Atarazana Mz. J1 Villa 11.

ASISTENTES.- Concurren a la celebración de la presente Junta General, los siguientes accionistas: Señora MARIA DE LOURDES CARDENAS BURGOS, propietaria de las Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

QUORUM.- En la presente Junta General de Accionistas se encuentra representado todo el capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en DIEZ MIL ACCIONES de un mil sucres cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañía.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión, el presidente Ad-Hoc de la compañía, señorita MONICA CARDENAS BURGOS y actúa como Secretario el Gerente General, señor ingeniero TYRONE PARRALES MUÑIZ.

El Presidente Ad-Hoc solicita se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario.

ORDEN DEL DIA: 1.)CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y SU CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente Junta y expresan su conformidad con el asunto a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el ingeniero TYRONE PARRALES MUÑIZ y expresa que como es de conocimiento de todos los presentes, la Superintendencia de Compañías ha procedido a realizar reformas a la Ley, en cuanto al aumento de capital, según resolución No. 99.1.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 de septiembre de 1999 por lo que se pone a consideración de la Junta General se pronuncie para realizar el respectivo aumento de Capital de la Compañía. La Junta General luego de deliberar sobre el tema resuelve por UNANIMIDAD total y absoluta lo siguiente: UNO.- Convertir y Aumentar el Capital Social de la Compañía de DIEZ MILLONES DE SUCRES a CINCO MIL DOLARES, esto es un aumento efectivo de 4,600 DOLARES, mediante la emisión de CUATRO MIL SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES de UN DÓLAR cada una. DOS.- Que las nuevas acciones sean suscritas y pagadas de la siguiente manera: en numerario y por la única accionista. De tal modo que el aporte de las acciones queda como sigue: la señora MARIA DE LOURDES CARDENAS BURGOS, ha suscrito y pagado las 4,600 acciones de un dólar cada una. TRES.- Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán:ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOLARES, dividido en cinco mil acciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente General de la Compañía. CUATRO.- Facultar al Gerente General de la compañía, para que como representante legal de la misma, proceda a celebrar la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrentes, se da la lectura al acta. La que se aprueba por UNANIMIDAD sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. (F) MARIA DE LOURDES CARDENAS BURGOS.- (F) MONICA CARDENAS BURGOS.-

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el archivo de la compañía.



ING. TYRONE PARRALES MUÑIZ

Secretario de la Junta.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

0000 05

Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento público.-

Firmado: ABOGADA SONIA ALZAMORA AYALA.- Registro

Número: nueve mil setecientos seis.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía SERIPACAR S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.-----

asta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-Enmendado:

ALZAMORA si vale *de*

POR LA COMPAÑIA SERIPACAR S.A.,

ING. TYRONE PARRALES MUÑIZ

GERENTE GENERAL

C.C. 1303789844

CERT.VOT. 0075-056

R.U.C. 0991326626001.

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se-

otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de junio del dos mil.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a o dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0006667, de fecha quince de noviembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía SERIPACAR S.A.- Guayaquil, noviembre 17 del 2.000.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0006667, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, ~~el quince de Noviembre del dos mil~~, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SERIPACAR S.A., de fojas 17.123 a 17.130, Número 2.258 del Registro Mercantil - Industrial y anotada bajo el número 29.807 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MFG

Trámite N° 57047



NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y a anotación de este documento.